

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho de la señora Jueza, teniéndose que dentro del asunto acumulación de los procesos de liquidación de la sociedad patrimonial Rad. 2021-00260-00 y 2022-00046-00, se había programado para el día de hoy, audiencia a la 2:30 p.m., **a través de auto No. 2248 del 05 de octubre de 2023**, en el cual se requirió a los interesados dentro de este asunto, aportar los inventarios y avalúos en termino de cinco (05) días, antes de la fecha señalada para esta audiencia, sin embargo, estos solo fueron allegados en fecha 08/11/2023, a las 11:54 a.m., con solicitud de aplazamiento de audiencia.

Por lo anterior, se deja constancia que la persona encargada de administrar el correo electrónico, registro el memorial en Justicia XXI y lo glosó al expediente el día de hoy a eso de las 9:30 a.m., razón por la cual el sustanciador de este proceso, no tuvo el conocimiento oportuno del memorial antes referido.

Sin embargo, en razón a lo normado en el Art. 501 del C.G.P. se tiene que la parte interesada, dentro del asunto, no dio cumplimiento a lo aquí dispuesto, teniendo que proceder el Despacho a suspender la audiencia y fijar nueva fecha para su continuación, previo al cumplimiento de lo dispuesto en el auto antes referido.

Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 09 de noviembre de 2023.

**LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN**

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

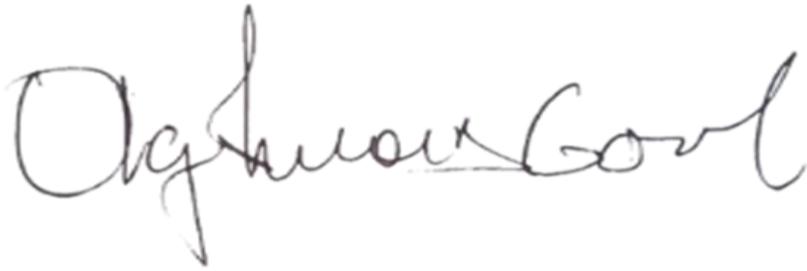
Santiago de Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N.º:	2567
Radicado:	76001311001-2021-00260-00 Y 76001311001-2022-00046-00
Proceso:	LIQUIDACION SOCIEDAD PATRMONIAL
Solicitantes:	MARIA DEL CONSUELO CORREA TANGARIFE
Demandado:	JOSÉ ALIRIO LOAIZA VERA
Tema y subtemas:	REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA

Teniendo en cuenta constancia secretarial que antecede, **Se fija fecha para el día 08 de febrero de 2024, a las 2: 30 p.m.**, para la diligencia de inventarios y avalúos, cuyo trámite se ceñirá a lo regulado en el artículo 501 Código General del Proceso, la que se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

2

(APL)

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA <b>ESTADO No. 184</b> <b>EN LA FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023</b> NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.  La <i>secretaria</i> ,    LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
---